Recibi la de Vms. de 25 del pasado con
los papeles que benian con ella para dar
la q.ta en el consejo de asienda de lo pa
gado por q.ta de la compra de la Juridi
sion de hesa Villa y es presiso para
darla poder especial, y las cartas
de pago orijinales porque no se ase
caso del traslado que Vms. me re
remiten, y asi se serbiran de remitir
lo luego para poner en execucion
lo que Vms. me ordenan = Ujenio
Garçia me entrego para dar prin
çipos a estos Gastos ochenta y quatro R.s
de V.on porque aunque trai un doblon
de a quatro que son nouenta y seis R.s me
pidio le diese un R.l de a ocho, y le di
recibo de los ochenta y quatro R.s re
referidos, y adbierto a Vms. que este